

**REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL ASOCIACIÓN DE ASOCIADOS
ACUEDUCTO ALTO DEL CALVARIO, MUNICIPIO DE EL SANTUARIO**

ACTA No 030 de 2019

FECHA: 26 De Enero de 2019

LUGAR: Teatro parroquial nuestra señora de Chiquinquirá

HORA: 3:00 pm

CONVOCATORIA: La convocatoria para adelantar la reunión ordinaria, se realizó de acuerdo a lo estipulado en los estatutos de la asociación y conforme a la ley.

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Verificación del Quórum
3. Lectura del acta anterior
4. Informes
5. Explicación estructura tarifaria
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. ORACIÓN

2. VERIFICACION DEL QUORUM

El número de asociados suscritos al acueducto es de 490 representando 450 conexiones, de los cuales se verifica el quórum de la asamblea, asistiendo 410 asociados, acotando que varios asociados representan más de una conexión. En total asisten el 83,6% de los asociados. Habiendo quórum para deliberar y decidir.

3. INFORME GENERALES

Informe Contable julio a diciembre del año 2018

Ingresos: 50.026.678 \$

Egresos: 45.436.652 \$

Caja: 765.380 \$

Bancos: 54.273.675 \$

Informe presidente

El señor presidente da el siguiente informe:

- Construcción de una pieza en la planta de tratamiento para guardar materiales.
- Compra de una escalera de aluminio.
- Cambio del material a los filtros de la planta de tratamiento.
- Se le realizó mantenimiento a los arboles sembrados en la microcuenca bodeguitas.
- Se realizó una limpieza en la microcuenca.
- Se construyó un nuevo cerco en la microcuenca para evitar la entrada de animales a los predios por donde pasa la fuente hídrica.
- El acueducto fue visitado en la planta de tratamiento por estudiantes pertenecientes al colegio mayor de Antioquia y en la microcuenca por estudiantes de la escuela aire libre municipio de El Santuario.
- Se construyeron nuevos tramos de escalas en la planta de tratamiento, para mejorar el acceso a las instalaciones.

El presidente lee a los asociados los nuevos requerimientos hechos por la superintendencia de servicios públicos oficio con radicado 20184601465641. Donde se menciona lo siguiente:

Conclusión 1: El prestador se mantiene al margen de la inscripción en el registro único de prestadores, expresando que dicha obligación está contemplada en el artículo 11 de la ley 142 de 1994 que dispone “Informar el inicio de sus actividades a la respectiva comisión de regulación y a la Superintendencia de Servicios Públicos, para que esas autoridades puedan cumplir sus funciones.

Conclusión 2: Las tarifas aplicadas por el **prestador**, se derivan de una presunta inadecuada aplicación de la metodología tarifaria, fundamentando dicha aseveración en las normas expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable, es importante recordar que las funciones y facultades de dicha unidad administrativa especial es regular el monopolio cuando la competencia no sea posible y promover la competencia entre quienes presten los servicios públicos para que sean económicamente eficientes.

Conclusión 3: El prestador no ha adoptado la estructura tarifaria emitida por la CRA.

Ante estos requerimientos se dio la siguiente respuesta:

1. La Asociación se registró en el sistema de información de “pequeños prestadores” número 20184142176367824 del 10 de octubre de 2018, a pesar de no considerarse un prestador del servicio de agua y carecer de un modelo empresarial que busca rentar a través del agua por medio del modelo de eficiencia modelado

por la Comisión de Regulación de Agua Potable. Se adjunta certificado de la inscripción.

2. En cuanto a la aplicación del marco tarifario expedido por la CRA queremos de manera muy respetuosa, bajo el marco de la concertación y teniendo en cuenta la problemática que afecta no solo al acueducto el calvario sino también a más de 3000 acueductos en todo el territorio nacional. Que se inicien las labores para la estructuración de un plan de acción al respecto, existiendo por parte nuestra toda la disposición para buscar soluciones a las problemáticas que se están presentando.

3. La Junta Directiva, adjunta la estructura tarifaria acogiendo a las fórmulas planteadas por la Unidad Administrativa Especial y advirtiendo que su adopción estará sujeta al plan de acción y la aprobación del organismo asambleario de acuerdo con las disposiciones emanadas de la Constitución, el Código Civil y el régimen de Economía solidaria.

EXPLICACIÓN ESTRUCTURA TARIFARIA

La doctora Claudia explica que la nueva estructura tarifaria ya se debe calcular según las resoluciones 825 y 844, donde se debe calcular el cargo fijo según todos los gastos administrativos, sin incluir los gastos operativos, este cargo fijo es obligatorio para todos los usuarios del acueducto sin importar su consumo.

Costo de operación, costo de inversión y costo medio de tasas ambientales, son valores que se deben tener en cuenta para definir el valor de metro cúbico consumido por cada persona.

Según esto lo que habría que pagar sería cargo fijo + metros cúbicos consumidos* el valor del metro cúbico.

Si el acueducto no sigue estos lineamientos puede ser sancionado por la superintendencia de servicios públicos.

Para no afectar el bolsillo se determinó adoptar los valores mínimos establecidos.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se pone en consideración de la asamblea los estados financieros. Los cuales fueron aprobados por la mayoría del quorum presente.

Se pone en consideración de la asamblea la aprobación del presupuesto para el año 2019. El presupuesto es aprobado por la mayoría del quorum presente.

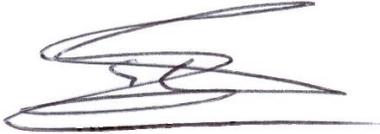
Se pone en consideración de la asamblea la donación de cada uno de los asociados de un adobe para la construcción de un aula ambiental. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Se pone en consideración de la asamblea otorgarle al representante legal la autorización para que presente la solicitud ante la DIAN para la permanencia en el régimen especial. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Se pone en consideración de la asamblea que los excedentes del año 2018 se inviertan en la compra de tanques de almacenamiento. La propuesta es aprobada por unanimidad.

La reunión se da por terminada a las 5:10 pm

Fco. Alberto Orrego
FRANCISCO ALBERTO ORREGO GIL
Presidente
C.C 3.603.389



HERNÁN RÍOS
Secretario
C.C 4.400.822

La anterior acta es fiel copia tomada de su original.

ANEXO: Presupuesto para el año 2019 e informe contable completo del año 2018.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019 ACUEDUCTO EL CALVARIO

ingresos

detalle	total
SERVICO	76.427.000
EXCESOS	7.500.000
RECARGO	600.000
CONVITES	1.100.000
CONTADOR	1.750.000
MATRICULA	6.250.000
APROVECHAMIENTOS	2.028.000

total ingresos

95.655.000

egresos

ASOPROMISAN	744.000
AVISOS	60.000
SALARIO	9.150.456
seguridad social y parafiscales	3.974.484
CAMARA DE COMERCIO	1.200.000
ACTUALIZACION DIAN	80.000
EXOGENA MEDIOS MAGNETICOS	140.000
CORNARE	1.200.000
COSTO MATERIALES	17.000.000
QUIMICOS	13.000.000
ENERGIA	1.850.000
FACTURACION	1.560.000
FONTANERIA	18.000.000
HONORARIOS CONTADOR	3.600.000
JORNALES	2.300.000
TESORERIA	2.400.000

total gastos

76.258.940

utilidad

19.396.060

UTILIDAD SEGÚN CUOTA SERVICIO

168.060

INVERSIONES TANQUE

24.000.000,00

OTRAS INVEERSIONES

30.000.000,00

**INFORME DE CONTABILIDAD ACUEDUCTO EL CALVARIO
MOVIMIENTO DE CAJA**

asamblea enero de 2019 de julio a diciembre de 2018

ingresos	julio a diciembre de 2018
servicio	29.860.000
vencidas	7.879.000
matricula	4.300.000
excesos	5.136.500
recargos	300.000
convites	1.090.000
CONEXIÓN	194.500
ACCESORIOS	20.000
contador	712.500
aprovechamiento	534.178
total INGRESOS	50.026.678

TOTAL ACTIVOS	818.114.462
----------------------	--------------------

caja	765.380
banco agrario	33.162.809
confiar	21.110.866
TOTAL EQUIVALENTES	55.039.055

egresos	julio a diciembre de 2018
salarios	4.392.476
RECONOCIMIENTO TESOR	1.200.000
HONORARIOS CONTADOR	1.860.000
FACTURACION	820.000
ASESORIAS JURIDICAS	50.000
OTROS HONORARIOS INFORMES	300.000
seguridad social Y PARAFISCALES	1.873.800
prestaciones sociales	781.242
asopromisan	372.000
ENERGIA OFICINA	114.491
AVISOS PROPAGANDA	52.700
TASA AMBIENTAL RECURSO HIDRICO	137.947
CERTIFICADOS EXISTENCIA E INSCRIPCION CAMARA	313.400
COMPRA FACTURAS LEGALES	433.000
FOTOCOPIAS Y PAPELERIA	147.808
OTROS GASTOS GENERALES	668.927
JORNALES	1.545.000
MANTENIMIENTO	1.365.200

PRESTACION DE SERVICIOS	9.550.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJ	407.500
ENERGIA PLANTA	464.178
SULFATO	255.791
COLORO	424.000
PLORICLORURO DE ALUMINIO	1.476.038
HIPOCLORITO DE CALCIO	1.106.263
COSTO MATERIALES Y SUMINISTROS	6.200.876
TUBERIAS Y ACCESORIOS	3.406.813
MATERIAL FILTRANTE	4.263.600
TRANSPORTE FLETES	250.000
ANALISIS DE AGUA	1.203.603
total gastos	45.436.652

excedente	4.590.026
------------------	------------------